

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 9901/2009.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 655/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita la designación por concurso de la Lic. RAQUEL CLARAMONTE (legajo 17595); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 655/09 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. RAQUEL CLARAMONTE (legajo 17595), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (cód. 103) en la cátedra de Producción del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, a partir del 7 de diciembre de 2009 y por el término reglamentario.

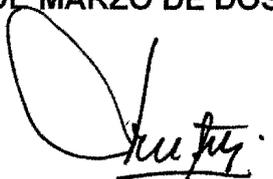
**ARTÍCULO 2.-** Eximir a la Lic. Claramonte del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 178 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos Universitarios.

**ARTÍCULO 3.-** La Lic. Claramonte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS  
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

AE

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.-**

**93**